ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: PETICIÓN DE ORDEN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DE LA AEE	**CASO NÚM.:** CEPR-AP-2016-0001 **ASUNTO:** Moción presentada por el Instituto de Competitividad y Sostenibilidad de Puerto Rico el 20 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN

El 20 de mayo de 2016, el Instituto de Competitividad y Sostenibilidad de Puerto Rico ("ICSEPR") presentó un escrito intitulado *Motion in Compliance with PR Energy Commission Order, and Request Concerning ICSE-PR Presentation on Friday, May 27*. Ciertas porciones de la Moción presentada por ICSEPR constituyen alegatos en respuesta al testimonio de refutación presentado por la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Corporación") el 16 de mayo de 2016. La Resolución y Orden del 25 de abril de 2016 emitida por la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") no contempló la posibilidad de que los interventores presentaran alegatos en respuesta del testimonio de refutación presentado por la Corporación. Por tal razón, cualquier alegato realizado contenido en la Moción presentada por ICSEPR el 20 de mayo de 2016 no formará parte del expediente. No obstante, ICSEPR podrá atender los temas contenidos en su Moción durante su turno de preguntas a las testigos de la Corporación y mediante su alegato final a ser presentado en o antes del 6 de junio de 2016.

Para beneficio de todas las partes involucradas, esta Resolución se publica en el idioma español y el idioma inglés. De surgir cualquier discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá lo dispuesto en la versión en español.

Notifíquese y publíquese.

William Vázquez Irizarry
Oficial Examinador

Certifico que hoy, 23 de mayo de 2016, copia de esta Resolución fue notificada mediante correo electrónico a: guillermo.m.riera@gmail.com, mgrpcorp@gmail.com, agraitfe@agraitlawpr.com, edwin.quinones@aae.pr.gov, codiot@oipc.pr.gov, equinones@qalawpr.com, glenn.rippie@r3law.com.

Brenda Liz Mulero Montes
Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución emitida por el Oficial Examinador, Lcdo. William Vázquez Irizarry. Certifico, además, que en el día de hoy _____ de mayo de 2016 he procedido con el archivo de la presente Resolución y he enviado copia de la misma a:

Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica
Quiñones & Arbona, PSC
Edwin Quiñones
Víctor D. Candelario-Vega
Giselle M. Martínez-Velázquez
Richard Hemphill Cabrera
PR Box 10906
San Juan, PR 00902

Dr. Guillermo M. Riera, P.E.
Urb. Estancias Reales
C/ Príncipe Guillermo 147
Guaynabo, PR 00969

Rooney Rippie & Ratnaswamy, LLP
E. Glenn Rippie
Michael Guerra
Mario E. Domínguez
Kingsbury Center, Suite 600
350 West Hubbard Street
Chicago, Illinois 60654

Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico
p/c Lcdo. Fernando A. Agrait
701 Ave. Ponce de León, Oficina 414
San Juan, PR 00907

Oficina Estatal de Política Pública Energética
Lcdo. Edwin J. Quiñones Porrata
PO Box 41314
San Juan, PR 00940

Oficina Independiente de Protección al Consumidor
Lcda. Coral M. Odiot Rivera
268 Hato Rey Center, Suite 504
San Juan, PR 00918

Grupo WindMar
Roumain & Associates, PSC
Lcdo. Marc G. Roumain Prieto
1702 Ave. Ponce de León, 2do Piso
San Juan, PR 00909

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, _____ de mayo de 2016.

_____
Rafael O. García Santiago
Secretario de la Junta Reglamentadora de
Telecomunicaciones de Puerto Rico